



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El malambo es una danza tradicional de nuestro país que surgió cerca del año 1600 siendo catalogada desde sus inicios como una actividad vinculada al género masculino. Hace algunos años, se estrenó "Origen del malambo y la mujer" el primer documental en visibilizar la importancia de la mujer en el malambo como un acontecimiento histórico. Este se llevó a cabo en la provincia de Mendoza donde surgió la idea de contar cómo vivieron ese estigma de que el malambo "es danza de hombres" y la transformación que sufrió al romper la barrera del género.

Este cambio pudo surgir gracias a cada una de las mujeres que en lugar de quedarse esperando el cambio se levantaron y desde su lugar decidieron bailar, formarse y trabajar para que el amor por la danza sea más fuerte que las palabras de quienes las juzgaban.

En este sentido, en la provincia de Río Negro se incorporó en numerosos festivales y eventos folklóricos la disciplina de malambo femenino donde muchas mujeres rionegrinas se han destacado en la misma. Entre ellas se encuentra Brisa Sanchez, tricampeona de malambo femenino en la provincia de Río Negro y representante de nuestra provincia en festivales a lo largo y ancho de la Patria.

Brisa, se inició en las danzas folklóricas desde muy temprana edad, con el correr de los años se desempeñó como profesora de danza y malambo e integrante en el Ballet Alma y Pasión de la localidad de Allen, en la disciplina de Tango, integró el Ballet municipal de tango de Cipolletti y ha participado en certámenes competitivos a nivel nacional.

La tricampeona de malambo femenino, además de fomentar la disciplina en el alto valle de nuestra querida provincia, ha llevado la bandera rionegrina al festival nacional de malambo Laborde y al PreCosquin en conjunto con la delegación rionegrina.

Más recientemente, el 21 de junio del presente año, participó del campeonato selectivo provincial de malambo femenino, donde se consagró subcampeona en dicha disciplina y clasificó a la instancia nacional para representar nuevamente a Río Negro en los escenarios.

Ante ello, y considerando que nuestra Constitución Provincial establece en su Artículo 61 que "El Estado garantiza a todos los habitantes el acceso a la práctica, difusión y desarrollo de la cultura, eliminando en



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

su creación toda forma de discriminación. Promueve y protege las manifestaciones culturales, personales o colectivas y aquellas que afirman la identidad provincial, regional, nacional y latinoamericana, proponemos que esta Legislatura, en acompañamiento al esfuerzo y trabajo dedicado de la bailarina folklórica Brisa Sánchez, declare de interés social y cultural su trayectoria como tricampeona provincial de malambo y representante de esta disciplina en el Festival Nacional de Malambo Laborde y el Festival Pre Cosquín en el rubro Ballet y combinados de Malambo.

Por ello

Autores: Ana Marks, Daniel Belloso, Leandro García, Pedro Dantas, Luis Ivancich, Lorena Matzen



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés social y cultural la trayectoria de la bailarina folklórica Brisa Sánchez, tricampeona provincial de malambo, y representante de esta disciplina en el Festival Nacional de Malambo Laborde y el Festival Pre Cosquín en el rubro Ballet y combinados de Malambo.

Artículo 2°.- De forma.